



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

849
NUMERO
29/05/2017
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION
No. PROYECTO: 234869
No. FONDO: 1.1.1.1
No. PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU-250907-MH5

3.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
(341) 575 2222	Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000		
TELÉFONO	DOMICILIO		
1	2		
PROVEEDOR			
3	4	5	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Servicio	CAMBIO DE ACUMULADOR, MARCHA Y TORNILLO S DE BARRA ESTABILIZADORA	1	4,907.76	4,907.76
Servicio	AFINACION MENOS, ROTACION DE LLANTAS Y REPARACION DE SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO, REEMPLAZO DE MANGUERAS Y RADIADOR	1	4,945.69	4,945.69
Servicio	REEMPLAZO DE BOMBA GASOLINA, TERMINALES DE DIRECCIÓN, VARILLA DE DIRECCIÓN CENTRAL Y ALINEACION A VEHICULO	1	4,808.62	4,808.62
Servicio	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR, CAMBIO DE ANTICONGELANTE, CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR Y VERIFICACION A VEHICULO	1	1,266.38	1,266.38
			SUB-TOTAL \$	15,928.45
			I.V.A. \$	2,548.55
			TOTAL \$	18,477.00

IMPORTE CON LETRA: (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100)

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	24 de Mayo del 2017	LUGAR DE ENTREGA:	UNIDAD DE TRANSPORTE
PAGO DE CONTADO	PAGO: 12 de Junio de 2017	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
			a) ANTICIPO
			b) CUMPLIMIENTO

No. Req. 3564 Servicio de mantenimiento de vehiculos oficiales.
Solicita: Jenifer Yadira Zavala Magallanes (jenifer.zavala@cusur.udg.mx)
[1770062 (3551) \$18,477.00]

OBSERVACIONES

6

ELABORO Jenifer Yadira Zavala Magallanes Jefa de la Unidad de Suministros	REVISÓ Mtro. Marco Tulio Daza Ramirez Secretario Administrativo	AUTORIZO Dr. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor Rector del Centro	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	---	--	---

Fundamento de la versión pública

- 1.- Se eliminan nueve palabras y una cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se eliminan tres palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina una cifra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina un correo, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina una cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Se elimina una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.